Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución Nº 644/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Ricardo Alfredo RETTORE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita equivalencias de asignaturas entre las carreras Bioingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que dicho alumno se excede de lo dispuesto en el punto 2.3.3. de la Ordenanza N° 1622.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 644/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 644/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el otorgamiento de equivalencias al alumno Ricardo Alfredo RETTORE, D.N.I. N° 28.676.538, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, según el siguiente detalle:

Curso de Nivelación: Física, Sistemas de Representación, Matemática, Elementos de Estabilidad, Química, Inglés

ARTÍCULO 2°.- No otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas correspondientes a la mencionada Tecnicatura, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución:

Informática, Tecnología de los Materiales

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 605/2019

UTN
pib
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior